

Hablemos de paridad entre los géneros

“Cuando las mujeres participen plenamente y en pie de igualdad en todos los sectores de la vida pública y privada, lograremos así tener la sociedad sostenible, pacífica, justa y anhelada”.

Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU.

La legislación vigente en materia electoral determina que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes deben garantizar la paridad entre los géneros en las postulaciones de legisladores y municipales. A continuación se muestran las candidaturas registradas y autoridades electas por género de las elecciones ordinarias 2014-2015.

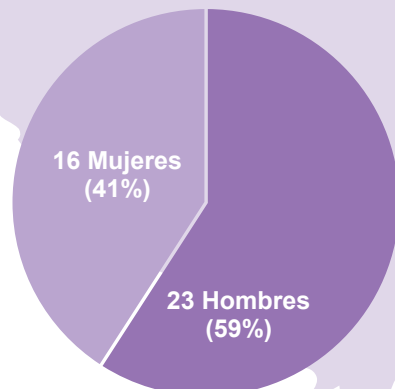
Candidaturas y curules por género a la LXI legislatura de Jalisco, 2015-2018.

Cargo	Candidaturas					Electos				
	H		M		T	H		M		T
	N°	%	N°	%		N°	%	N°	%	
Mayoría Relativa	93	51.1	89	48.9	182	12	60	8	40	20
Representación Proporcional	96	51.3	91	48.7	187	11	57.9	8	42.1	19
Total	189	51.2	180	48.8	369	23	59.0	16	41.0	39

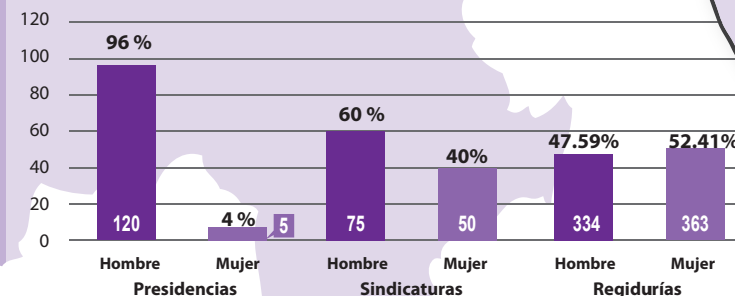
Candidaturas por género en los 125 ayuntamientos de Jalisco, 2015-2018.

Cargo	Candidaturas				
	H		M		T
	N°	%	N°	%	
Presidencias	621	90.66	64	9.34	685
Sindicaturas	432	63.07	253	36.93	685
Regidurías	1867	47.59	2056	52.41	3923

Integración del Congreso de Jalisco, 2015/2018



Integración por género de los 125 ayuntamientos de Jalisco, 2015-2018



Fuente: elaboración propia con base en:
<http://www.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2015/integracion-de-XLI-legislatura>

*Los resultados antes mencionados están sujetos a que se resuelvan la totalidad de los medios de impugnación.